



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. HN# 1737-06

Expte. N° 4.903/06

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que Prof. María Julia PALACIOS, en su calidad de docente responsable de las "VII Jornadas de Historia de las Mujeres - II Congreso Iberoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género", presenta comprobantes de gastos afrontados en el ejercicio económico financiero 2006, con fondos remanentes de ejercicios anteriores;

Que la Prof. PALACIOS informa que en el caso de los gastos de pasaje de la Prof. Luz del Sol SANCHEZ, quien fuera comisionada para un viaje a Europa, no pudo presentar los comprobantes correspondientes, por cuanto razones de fuerza mayor obligaron a que la docente beneficiaria no recibiera documentación impresa que pueda presentar en forma previa al viaje mismo;

Que asimismo, la responsable de los fondos declara que presentará los comprobantes mencionados en cuanto le sean entregados por la Prof. SANCHEZ, a su regreso, quien ya fue informada de esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

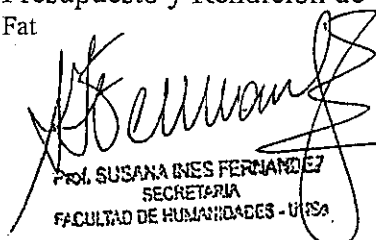
RESUELVE:

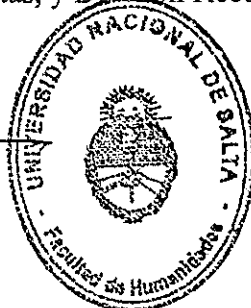
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. María Julia PALACIOS, hasta la suma total de Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres (\$ 1.253,00), incluido el pago de pasajes de la Prof. Luz del Sol SANCHEZ, según las razones expuestas en los considerandos.

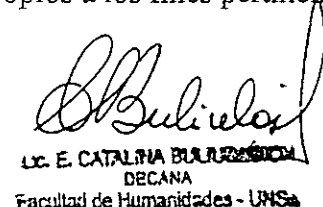
ARTICULO 2°.- IMPUTAR las erogaciones a las correspondientes partidas principales y parciales del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 16-Recursos Propios.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a los fines pertinentes.

Fat


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




LIC. E. CATALINA BALAZS
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA